

ACTA DE LA SESION No. 01-15
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 27 de enero del 2015, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las quince horas, con la asistencia de: Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica; Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

Artículo 1. Nombramiento interino del Director de OPES.

Los señores y señora rectora deliberan sobre el tema y

SE ACUERDA EN FIRME que el señor Presidente de CONARE analice la posibilidad de que el Ing. Eduardo Sibaja Arias asuma la Dirección de OPES, en forma interina y por el lapso de un año, como recargo del puesto actual de Director del CENAT, e informe los resultados de la gestión encargada en la próxima sesión.

Artículo 2. Audiencias:

a. M.B.A. Carla Garita, Coordinadora Comisión de Comunicación.

El CONARE recibe a la señora Carla Garita, quien se acompaña de los señores Iván Porras y Luis Fernando Fallas del Proyecto Generación Z.

La señora Garita hace una breve presentación del proyecto de la Campaña de Educación Superior de CONARE "Invertir en educación es invertir en desarrollo", la cual tiene como objetivo general el posicionar el aporte de las universidades públicas al país en áreas estratégicas de su quehacer: cobertura, acceso, becas, graduación, investigación y acción social. Se pretende alcanzar la meta de producir y difundir contenidos para los diferentes medios de comunicación: periódico, radio, televisión, correo electrónico, redes sociales y sitios web. Su duración sería de 8 semanas en medios de alcance nacional en las fechas que se les indiquen y que se extienda a través de una publicación de mensajes en los medios universitarios por tres meses a partir de febrero de 2015.

El plan de medio será el siguiente: costos de los anuncios en medios nacionales: radio, web y redes sociales; en prensa y televisión quedarían por definirse debido a su alto costo. El presupuesto que se solicita es de ₡8 millones.

Los rectores y rectora se muestran conformes con la propuesta presentada y plantean algunas directrices que estiman conveniente que se incorporen en ella, de manera que se profundicen de manera más agresiva hacia lo externo de las Universidades.

SE ACUERDA autorizar que se continúe con la elaboración de una propuesta de divulgación más concreta y se queda a la espera de su presentación en el seno de este Consejo.

Posteriormente los señores Iván Porras y Luis Fernando Fallas explican los avances del proyecto Generación Z y plantean la necesidad de que se les autorice el presupuesto para continuar con la segunda etapa que consta de 24 capítulos más, para un total de 40 capítulos en 2015.

SE ACUERDA solicitar a los encargados del proyecto Generación Z el presupuesto de los 24 capítulos que se estarían produciendo en 2015 y analizar la posibilidad de financiamiento por medio del superávit de Fondo del Sistema 2014 que se administra en CONARE.

- b. Nota de la Coordinadora de la Comisión de Comunicación informando el estado de la Telerevista Generación Z y solicitan recursos para la creación de un sitio web que daría inicio en enero de 2015.

SE ACUERDA analizar la posibilidad de financiar el monto de 3 millones de colones para el sitio web de la Telerevista Generación Z, del superávit 2014 de los recursos administrados en CONARE del Fondo del Sistema e informar posteriormente a los encargados del proyecto y a la Comisión de Comunicación.

Artículo 3. Financiamiento y presupuesto.

- a. Nota de fecha 9 de diciembre de 2014 suscrita por Deby Calderón, miembro de la Comisión de Lucha por el VI Convenio FEES, solicitando se incluya representación del sector estudiantil y trabajador en las negociaciones del próximo Convenio FEES.
- b. Nota R-43-2015 de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica sobre la solicitud del representante estudiantil ante el Consejo Universitario, para incorporar representantes del sector estudiantil en el proceso de negociación del VI Convenio FEES.

SE ACUERDA elaborar una propuesta de respuesta para ser conocida en la próxima sesión.

- c. Atención del requerimiento a las universidades de información por parte de la Comisión de Egreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa.

Comentan los señores y señora rectores que ninguno de ellos ha recibido solicitud oficial de información por parte de la Comisión legislativa en la que soliciten dicha información.

- d. Implementación de la Agenda de Cooperación y Apoyo Mutuo Universidades-Gobierno.

Los señores rectores comentan que de la lista de cincuenta propuestas de colaboración presentadas por los representantes del Poder Ejecutivo más las otras que dieran origen a la escogencia de las prioritarias hay varias en las que ya se trabaja en las diferentes Universidades, de manera que consideran que cada Institución por su cuenta podría remitir dicha información al MEP, ojalá que con estimación de los recursos empleados para dicho fin, lo que permitiría hacer más visible el apoyo que las instituciones brindan al Gobierno del país y a sus instituciones. En cuanto al conjunto de acciones propuestas, estiman que sería conveniente estudiarlas y buscar darles agrupaciones en torno a temas mayores de importancia estratégica para el país. Sobre esta base, se elaboraría la respuesta a presentar en una próxima sesión de la Comisión de Enlace. Por tanto,

SE ACUERDA informar en reunión de la Comisión de Enlace el interés del CONARE por concretar como objeto de las acciones de la Agenda de Cooperación un conjunto de temas de impacto estratégico nacional. Asimismo, cada Universidad se comunicará con los encargados del Ministerio de Planificación para coordinar las acciones que correspondan en los proyectos que ya se desarrollan en ellas y que tienen una relación significativa con la lista ampliada de acciones de interés que les fuera suministrada.

Artículo 4. Acta 34-14

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Acta No.34-14 conocida en esta sesión.

Artículo 5. Incorporación de la Universidad Técnica Nacional.

a. Procedimiento de adhesión.

Considera el señor Presidente del CONARE que se hace necesario contar con el criterio legal para el proceso de adhesión de la Universidad Técnica Nacional al CONARE.

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Asesores Legales que emitan un dictamen con relación al procedimiento legal que corresponde utilizar para el proceso de adhesión: ¿se trataría de un acuerdo solo del CONARE, como cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal, o consideran que se requeriría que dicho acuerdo tenga la ratificación de los consejos universitarios e institucional de las cuatro instituciones?

Como solicitud adicional a la anterior, se les remite el texto existente aprobado por este Consejo como propuesta de convenio o acuerdo de adhesión, con el fin de que sea analizado y remitan al CONARE sus observaciones.

Artículo 6. Programas y Comisiones

a. Oficio de 3 de diciembre de 2014. La Comisión de Gestión Ambiental Institucional remite propuesta de Política de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la propuesta de Política de Gestión Ambiental Institucional de OPES:

“POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) se compromete a aplicar en lo pertinente lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo Número 36499-S-MINAET “Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica” e incorporar la ética ambiental en las acciones del quehacer institucional, en temas de cambio climático y eficiencia energética, así como contribuir con la meta país de C-Neutralidad y con el progreso del desarrollo sostenible del país.

La Comisión de Gestión Ambiental del CONARE tiene como marco estratégico lo siguiente:

1. Misión

Promover la formación de cultura en el tema ambiental por medio de la implementación de acciones de ahorro de recursos naturales y para contribuir a la meta país de Carbono Neutralidad.

2. Visión

El personal del CONARE tendrá alta conciencia y responsabilidad ambiental capaz de contribuir al desarrollo institucional en el tema de gestión de calidad ambiental, cambio climático,

conservación y uso racional de la energía, mediante el ejercicio activo en las actividades en un plazo de 5 años.

3. Objetivo estratégico

Promover la formación de una cultura con clara conciencia ambiental en el personal de la institución que propicie la implementación de acciones y buenas prácticas en el uso de los recursos naturales y el manejo de los desechos.

El documento de Política de Gestión Ambiental de CONARE refleja el compromiso que asume la institución en los temas de gestión ambiental como la calidad ambiental, el cambio climático, la conservación y el uso racional de la energía, con base en las siguientes acciones enfocadas en la reducción de la huella ecológica:

1. Propiciar un creciente nivel de eficiencia en el uso y administración de los recursos naturales y energéticos.
 2. Promover el uso racional del recurso hídrico en la institución por medio de campañas educativas dirigidas al personal.
 3. Establecer mecanismos para la separación de desechos y la reutilización de materiales, así como la reducción de la generación de residuos.
 4. Implementar mecanismos que propicien la adquisición de bienes y servicios de consumo de alta eficiencia energética y la sustitución gradual de artefactos que provocan alto consumo de electricidad en forma ineficiente.
 5. Sensibilizar e informar al personal de CONARE para que ejecuten las directrices establecidas en la política ambiental y las normativas ambientales vigentes.
 6. Revisar y replantear periódicamente los objetivos y metas ambientales, así como evaluar el grado de avance conseguido respecto a periodos anteriores.
 7. Cumplir las disposiciones legales que le afecten en materia ambiental y mantener una relación de diálogo y colaboración con otros organismos rectores en el tema ambiental.
 8. Completar la sustitución del sistema de aire acondicionado en el edificio del CONARE, para disponer de equipos de modernos y eficientes de acuerdo a las instalaciones actuales.
 9. Completar la sustitución de las luminarias en el edificio del CONARE, en busca de la colocación de un sistema de iluminación de menor consumo energético.”
- b. Oficio OF-CVA-08-2014 de 2 de diciembre, 2014. La Comisión de Vicerrectores de Administración remite observaciones al capítulo IV del Convenio de Financiamiento vigente, titulado “Obligaciones por causa externa”.

Recuerda don José Andrés que se había pensado llevar el tema a una reunión de Comisión de Enlace. Los rectores consideran que faltan algunos casos de afectación que no se mencionan en el documento, pero que habían sido identificados y detallados en su alcance económico por la Comisión de Vicerrectores de Administración hace unos años. Se recuerda asimismo que una de las condiciones para poder hacer efectivo el reclamo por la vía solicitada del Convenio de Financiamiento es que la institución que se siente afectada haya agotado las vías legales disponibles para oponerse a que se le aplicara la medida. En consonancia con ello, tampoco deberían figurar reclamos sobre acuerdos tomados por las universidades que no se derivaron de una obligación impuesta por la legislación nacional o por resoluciones judiciales. Por dicha razón, convendría que revisaran también el caso propuesto para compensación de la eliminación del tope de treinta años para las anualidades.

Con base en lo indicado,

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Vicerrectores de Administración que revisen la información sobre los casos incluidos como posibles reclamos por "Obligaciones por causa externa" y que se tome como referencia para ello estudios previos que sobre el tema había realizado la misma Comisión hace unos años".

- c. MEMO-DA-80-2014 de la División Académica con el informe sobre el acuerdo CNR-213-14 relacionado con el apoyo a los procesos previos a la acreditación de carreras de las universidades por parte de la OPES.

SE TOMA NOTA.

- d. Nombramiento del Director del Programa Estado de la Nación.

SE ACUERDA solicitar a la Presidencia de este Consejo se convoque a reunión del Consejo Directivo del Programa Estado de la Nación con el fin de tener su parecer en torno al nombramiento del Director del Programa Estado de la Nación.

Artículo 7. Representaciones:

- a. Oficio DM-687 del Ministerio de Ambiente y Energía solicitando se designen tres representantes de las Universidades en el tema ambiente, para conformar el Subcomité de país que integrará el Comité Consultivo Conjunto que desarrolla el Acuerdo de Asociación de Centroamérica con la Unión Europea (AACUE).

SE ACUERDA designar a:

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, cédula de identidad 1-660-352, Director de la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica.

Dr. Jeffry Orozco Barrantes, cédula de identidad 2-0396-0253, Director del Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible de la Universidad Nacional,

Dra. Hazel Arias Mata, cédula de identidad 1-527-148, Directora de Cátedra de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Estatal a Distancia,

como representantes del CONARE en el Subcomité de país que integrará el Comité Consultivo Conjunto que desarrolla el Acuerdo de Asociación de Centroamérica con la Unión Europea (AACUE).

- b. Nota CNETH-224-2015 de la Comisión Nacional de Educación Turística y Hotelera solicitando

una terna para designar el representante del CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME designar a:

Mag. Stefanny Forester Delgado, profesora de la carrera Turismo Ecológico en Sede del Pacífico de la Universidad de Costa Rica.

M.Sc. Daniel Avendaño Leadem, funcionario de la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional.

Dr. José Francisco Herrera Vargas, Director de Carrera de Turismo de la Universidad Estatal a Distancia,

..
para que conformen la terna para designar el representante del CONARE ante la Comisión Nacional de Educación Turística y Hotelera.

- c. Nota de fecha 19 de enero de 2015 suscrita por la M.Sc. Giselle Lutz, representante del CONARE ante la Junta de Carbono de la Dirección de Cambio Climático del MINAE remite el informe de labores.

SE TOMA NOTA y se agradece el envío del Informe de Labores.

- d. Nota MICITT-DM-OF-002-2015 de la señora Ministra solicitando se designe un representante y un suplente que participe en la comisión local de la organización del IIIUN/Costa Rica Human Space Technology.

SE ACUERDA EN FIRME designar a:

Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

M.Sc. Leonora de Lemos Medina, Escuela de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Costa Rica,

como representantes propietario y suplente, respectivamente ante la comisión local de la organización del IIIUN/Costa Rica Human Space Technology.

- e. Oficio DE-004-2015 del Fondo Nacional de Becas solicita se designe el representante del CONARE ante el FONABE.

SE ACUERDA EN FIRME designar a la Dra. Gisela Coto Quintana, funcionaria de la Dirección de OPES, como representante del CONARE ante el Fondo Nacional de Becas.

- f. Correo electrónico de fecha 22 de enero sobre el nombramiento de los representantes de las Universidades ante la Comisión Nacional para la Defensa del Idioma Español y Lenguas Aborígenes Costarricenses.

El CONARE amparado a lo que estipula la Ley No.7623 "Defensa del Idioma Español y Lenguas Aborígenes Costarricenses" convienen en comunicar el acuerdo tomado en la sesión No.33-14 de fecha 9 de diciembre de 2014, en la cual se decidió nombrar al señor Juan Diego Quesada Pacheco de la Universidad Nacional.

- g. Oficio DE-024-2015 de fecha 22 de enero de 2015 del Fondo de Apoyo para la Educación

Superior y Técnica del Puntarenense FAESUTP indicando que no puede levantar el requisito de residencia a miembros del Consejo Directivo.

SE ACUERDA responder al señor Director Ejecutivo del FAESUTP que al CONARE no le es posible designar un representante por no contar con un funcionario o funcionaria que cumpla con todos los requisitos que se exigen.

- h. Copia del oficio de fecha 7 de enero de 2015 suscrito por los integrantes del Consejo Superior Notarial mediante el cual remiten el Informe Final de Gestión, período 2010-2015.

SE TOMA NOTA.

Artículo 8. Carreras universitarias:

- a. Copia de nota dirigida al CONESUP:
OPES-OF-235-14-A propuesta de la Universidad Latina de Costa Rica para ofrecer la Especialidad profesional en Periodoncia.

SE TOMA NOTA.

- b. Copia del oficio JBS-001-2014 de fecha 18 de diciembre de 2014 sobre la denuncia al CONESUP contra la ULACIT por no realizar exámenes en sus cursos.

SE TOMA NOTA.

- c. Oficio C.T.S. de 12 de diciembre, 2014 suscrito por la Secretaria del Comité Coordinador de Tecnólogos en Ciencias Médicas remite la lista de las disciplinas autorizadas por el Colegio Profesional para efectos del trámite de solicitud de reconocimiento y equiparación dentro de la nomenclatura de las disciplinas descritas.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota y trasladar una copia de la información a la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de OPES.

Artículo 9. Varios.

- a. Correo electrónico de 18 de diciembre de 2014. El Instituto Tecnológico de Costa Rica remite invitación que le hace la Asociación Costarricense de la Ciencia del Suelo para ser auspiciador del Congreso Nacional de Suelos, actividad que se llevará a cabo del 18 al 20 de marzo 2015.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la solicitud de auspicio para el Congreso Nacional de Suelos que se realizará el próximo mes de marzo.

- b. Correo electrónico de fecha 20 de enero de 2015 suscrito por el señor Francisco Alarcón del CSUCA sobre la participación del CONARE en la propuesta de proyecto HICA para ERASMUS PLUS.

El señor Director informa que ya se había enviado un documento con las observaciones a la propuesta de proyecto entiende que algunas de las observaciones fueron incorporadas al texto del documento según le informó don José Fabio Hernández, jefe de la División Académica de OPES. Don José Fabio, quien ha dado seguimiento al asunto por encargo suyo, le informó también que persisten obligaciones que se contraerían con la participación que no serían aplicables al sistema nuestro y que buscan darle una condición de vinculantes a los resultados del proyecto. No

obstante, y hecha esta salvedad, como se han enterado que las cuatro universidades han indicado al CSUCA su acuerdo a participar en el proyecto, se estima en OPES que el CONARE podría participar también con el fin de apoyar la coordinación de las acciones que se derivarían de la ejecución de lo proyectado, como se hizo con ALFA-PUENTES y con los proyectos TUNING.

Doña Sandra sugiere que se les indique que el CONARE agradece que acogieran los cambios propuestos, pero sin embargo se mantiene la reserva sobre los aspectos a los que ha hecho referencia el Director de OPES en esta sesión.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que complete los documentos remitidos y los envíe al CSUCA, con el fin de participar en la formulación de la propuesta de Proyecto HICA e indicando en el agradecimiento por la atención brindada a observaciones que hiciera OPES pero manteniendo la reserva de este Consejo sobre los aspectos del texto formulado que señalara en esta sesión.

- c. Nota OF-AL-002-2015 de fecha 21 de enero de 2015 suscrita por el Asesor Legal del CONARE solicitando se le excuse de asistir a las reuniones del CONARE por indicación médica.

SE ACUERDA tomar nota.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos.